

NOTAS LEGALES

Las **Notas Legales** son herramientas jurídicas fundamentales del sistema armonizado (SA) que determinan el alcance, los límites y el contenido de las secciones, capítulos y subpartidas para asegurar una clasificación arancelaria precisa. Para 2026, su aplicación sigue siendo obligatoria y prioritaria en la interpretación de la nomenclatura, permitiendo un lenguaje técnico uniforme a nivel internacional.

Tipos de notas legales según su función

De acuerdo con la normativa vigente en 2026, las notas se clasifican en:

- **Definitorias:** establecen el significado exacto de ciertos términos o conceptos dentro de un capítulo o sección.
- **Excluyentes:** indican qué productos o artículos no deben clasificarse en una sección o capítulo específico, remitiéndolos a su ubicación correcta.
- **Incluyentes (o ampliatorias):** enumeran artículos que, aunque no parezcan obvios, deben incluirse en una clasificación determinada.
- **Restrictivas:** limitan el alcance de una partida o subpartida a productos con características muy específicas.
- **Clasificadoras:** dictan reglas sobre cómo elegir entre dos o más partidas que podrían ser aplicables a una misma mercancía.
- **Ilustrativas o aclaratorias:** proporcionan ejemplos o descripciones para facilitar la comprensión de términos técnicos.

Importancia jerárquica

En el proceso de clasificación, las notas legales tienen validez jurídica superior a los títulos de las secciones o capítulos. Es esencial consultarlas antes de asignar una fracción arancelaria, ya que orientan sobre el encuadre merceológico correcto de la mercancía.

Referencia:

Organización Mundial de Aduanas (2022). *Nomenclatura del Sistema Armonizado: Notas legales de sección, capítulo y subpartida* (7ª ed.). Recuperado de: www.wcoomd.org